ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.2024 de 2023

Nombre completo del contratista: EDGAR ANDRES SALAS DIAZ

Documento de identificación: C.C. 1.144.137.513

Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
11/OCT/2023	29/DIC/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($15.162.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.162.000	$5.054.000	$5.054.000	$ 5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9457797120 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 246110913 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 30 DE OCTUBRE DE 2023 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE DE 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.) Apoyar a las actividades de seguimiento usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo con los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, y en el Distrito de Santiago de Cali.

- Realizó seguimiento a los procesos de la población víctima, según las solicitudes requeridas y el caso, informándoles y direccionándoles sobre la ruta de ayuda y atención humanitaria que se realiza desde el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, de acuerdo a los hechos sucedidos y a sus necesidades teniendo en cuenta su nivel de vulnerabilidad y enfoque diferencial si el caso lo requiere.

2.) Ajustar las fichas de los proyectos de acuerdo con las adiciones presupuestales requeridas y/o cambios internos que se presenten en las fichas.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

3.) Verificar las compras comunes, los suministros para el CRAV y los bonos entregados a las personas que se les reconoce como víctimas del conflicto armado.

- Brindó apoyo en la atención y asistencia a los usuarios, declarantes y especialmente a la población víctima del conflicto armado interno que se acercan al Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de la ciudad de Santiago de Cali de manera efectiva, con claridad y calidez; en temas relacionados principalmente con la verificacion y entrega de bonos cuando han tenido previa remision al area de Ayuda Humanitaria Inmediata por parte del Ministerio Publico.

4.) Realizar los informes de calidad y entes de control de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

- Realizó informes correspondientes periódicamente para los entes de control solicitantes y para la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, en lo que tiene que ver con calidad, seguimiento, atención al usuario, Ayuda Humanitaria Inmediata, atención en declaraciones para víctimas del conflicto armado interno, seccionando de acuerdo a parámetros demográficos, geográficos, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial por cada víctima o familia víctima del conflicto.

5.) Hacer Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

6.) Ajustar y trasladar recursos de los proyectos con la previa autorización del ordenador del gasto y el líder del proceso.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.) Promocionar y fortalecer el uso de las redes sociales en los espacios, actividades, oferta institucional, jornadas de servicios, entre otros tipo de información institucional, celebrado por la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Realizó seguimiento y promocioné las actividades de La Alcaldía de Santiago de Cali, principalmente de la Secretaría de Bienestar Social, a través de las redes sociales, Facebook lives, videos, imágenes e información a través de material institucional compartido en estas plataformas; y también asistí virtualmente a reuniones respecto a temas de importancia de la Secretaria de Bienestar Social

8.) Ajustar el DATA de los proyectos de la dependencia si a ello hubiere lugar.

- Hizó seguimientos periódicos a los proyectos con las personas encargadas de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, revisando temas de importancia con las diferentes entidades de la Alcaldía de Santiago de Cali, ajustando y actualizando cronogramas de actividades, registrando los avances de los temas y haciendo las correcciones necesarias cuando así fue requerido.

9.) Generar información que divulgue los procesos que se llevan dentro de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, con el fin de alimentar las redes y plataformas de la administración municipal, que visibilicen principalmente la oferta de servicios sociales para la población víctima en el Municipio de Cali, atendiendo adicionalmente dentro de los mismos enfoques a población que necesita de cuidados espaciales por su condición por situaciones de discapacidad y/o enfermedades huérfanas y se encuentran en lo designado según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia Artículo 13, ley 361 1997, Ley 368 1997 y el Acuerdo 0197 "Por medio del cual se adopta la Política Municipal de atención a la discapacidad y el plan indicativo de atención a la discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".

- Atendió de manera diligente, efectiva y eficaz a la población víctima del conflicto armado interno que arribo al Centro Regional de Atención a Víctimas, solicitando los diferentes servicios que en esta entidad se prestan como tomas de declaraciones, servicios con cooperantes, al igual que dando a conocer y visibilizándolos a través de las redes y plataformas de la administración municipal, siempre dando prioridad a población en situación de discapacidad, con enfermedades huérfanas, enfoque diferencial, según está estipulado en la Ley.

10.) Garantizar la entrega de los informes requeridos por las demás dependencias y los órganos de control si así lo requieren.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

11.) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Asistió a capacitación sobre la ruta de atención para la población víctima y atención para declarantes por diferentes hechos victimizantes, caracterización y diligenciamiento de formatos necesarios o anexos para la Unidad de Victimas, otros temas de importancia para la toma de declaraciones y atención víctimas del conflicto armado interno, y ruta de declaraciones y posterior registro e inclusión de víctimas. Asistencia a reunión con personal encargado de la ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata A.H.I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones en este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de NOVIEMBRE de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.